## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE

Ricaurte (Cund), veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante : Condominio La Victoria

Demandado : Blanca Cecilia Aragón Buitrago, María Helena Delgado de Osorio y Clara Cecilia Villamil

Radicación : 2022-00339-00

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 del Código General del Proceso **INADMÍTASE** la presente demanda Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía instaurada por el Condominio Campestre La Victoria, a través de apoderada judicial contra Blanca Cecilia Aragón Buitrago, María Helena Delgado de Osorio y Clara Cecilia Villamil, para que la parte demandante en el término legal de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

**PRIMERO: INDIQUE** el lugar de domicilio de la parte demandada, toda vez que el mismo no está contenido en la demanda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 82 del Código General del Proceso.

**SEGUNDO: ACLARE** la pretensión segunda de la demanda, indicando de manera clara y precisa desde que fecha se hicieron exigibles los intereses moratorios solicitados en la demanda, respecto a cada cuota mes a mes. Lo anterior de conformidad con lo consagrado en el numeral 4º del artículo 82 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la doctora Luz Marina Chacón Camacho, en los términos y para los fines del poder conferido visto a folio 1 y 2 del expediente digital.

## **NOTIFÍQUESE**

PABLO MANUEL BULA NARVAEZ JUEZ

> FIRMADO DIGITALMENTE FECHA: 24 de noviembre de 2022

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante : Condominio La Victoria

Demandado: Blanca Cecilia Aragón Buitrago, María Helena Delgado de Osorio y Clara Cecilia Villamil

Radicación : 2022-00339-00

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL **RICAURTE – CUNDINAMARCA**

## **ESTADO**

El auto anterior se notificó a las partes por Estado No. 68 fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **25/11/2022**.

Diana Maritza Ángel Mendoza

Secretaria